



## **Facultad de Ciencias Sociales | Licenciatura en Trabajo Social Convocatoria Seminarios Optativos y Cursos Libres 2018/2019**

Título **Seminario Optativo El acceso al aborto desde una perspectiva de derecho**

Conformación Equipo Docente: **Mgter Maria Teresa Bosio, Prof. Lic. Alejandra Domínguez, Dr. José Mantarás, Dr Ernesto Gagliano, Lic Alicia Soldevila, Lic. Valeria Nicora, Mgter Jacinta Burijovich, Lic. Cintia Nin.**

### **1- Docente/s a cargo:**

- Apellido y Nombre Bosio, Maria Teresa
- Apellido y Nombre Alejandra Dominguez
- Apellido y Nombre Mantaras José Antonio
- Apellido y Nombre Soldevila Alicia
- Apellido y Nombre Gagliano Ernesto
- Apellido y Nombre Nicora, María Valeria
- Apellido y Nombre Burijovich Jacinta

### **2- Miembros colaboradores del dictado:**

Apellido y Nombre
Nin Cintia

Quien/es no cumplen funciones docentes en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, deberán presentar CV.

- Resumen (explicitar en qu consistirá el seminario optativo ó curso libre en no más de 15 renglones).

El seminario Optativo pretende aportar conocimientos, reflexión y herramientas en relación a los derechos Sexuales y (no reproductivos), en especial el aborto en la formación de grado de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y otras unidades académicas de la UNC.



El Consejo Superior de la UNC en junio de 2010 declaró su adhesión al tratamiento del proyecto de Ley 0998-D- 2010 (Declaración 7/2010) sobre la interrupción voluntaria del embarazo, de la Cámara de Diputados de la Nación. A fines de 2017 se aprobó la Resolución 1769/2017 que establece la creación de una comisión Ad Hoc que elabore diagnósticos para formular una propuesta de implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la UNC y/o cree espacios formativos dirigidos a la comunidad universitaria y considere los aportes de las diferentes disciplinas para un abordaje integral. Este seminario pretende aportar a lo establecido en las resoluciones y en las demandas sostenidas y crecientes a lo largo de los últimos años de estudiante en esta materia, como forma de ampliar el acceso a los derechos de las personas. Entendemos al aborto como una problemática central de salud pública, derechos humanos y justicia, de la sociedad en su conjunto. Se necesita trabajar en una formación con perspectivas interdisciplinarias y amplias para aportar soluciones concretas como estudiantes y futuros profesionales.

- Fundamentación (explicitar la importancia del desarrollo del seminario optativo o curso libre en no más de una página)

El seminario coloca su eje en torno a la problemática del aborto. La realidad Argentina nos muestra un contexto complejo para el debate y la intervención en relación a los derechos sexuales y los derechos (no) reproductivos, y en especial el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

El aborto en Argentina es un problema de derechos humanos, salud y justicia, por ello se hace necesario trabajar sobre fundamentos y prácticas en torno a esta problemática, aportando argumentos y conocimientos en relación a los marcos normativos, protocolos de atención que adquieren particularidades en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.

En Argentina se sostienen dos causales de no punibilidad en relación al aborto, según lo expresado en el Código Penal (art 86); riesgo en el artículo 86, dice "el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente". Sin embargo, a la hora de concretar la práctica, los servicios de salud presentan una gran cantidad de obstáculos para su realización, entre ellos la objeción de conciencia de los efectores y efectoras de salud o incluso de servicios enteros, denuncias judiciales cuando no corresponden, dilaciones sin justificación, rechazo a tratarlas, entre otras. Las mujeres sufren maltrato en los servicios de salud y también en el sistema judicial. En algunos casos, se producen tratos crueles y degradantes, como legrados sin anestesia<sup>1</sup> y violencia obstétrica sistemática.

En 1994 fueron incorporados al texto de la Constitución Nacional -artículo 75 Inc. 22- los tratados y convenciones internacionales, entre los cuales podemos mencionar la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*, la *Convención sobre toda forma de*

<sup>1</sup> "con todo al aire". Investigación realizada por Insgenar, Rosario, 2007. [www.insgenar.org.ar](http://www.insgenar.org.ar)



*Discriminación de la Mujer, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, entre otros. Además, en Argentina, se han sancionado diversos instrumentos legales al tiempo que se han dado avances en políticas públicas a favor del derecho a decidir y la autonomía de las mujeres. Avances dados por las fuertes demandas y procesos de reivindicación sostenidos por el movimiento feminista y de mujeres en los últimos 30 años.

Las políticas públicas desarrolladas hasta el momento muestran un alcance limitado porque las prácticas de equipos profesionales también necesitan ser revisadas a la luz de la jurisprudencia, los protocolos y normativas que garantizan derechos. Entonces por un lado enunciados que no se acompañan en la gestión, o prácticas que se transforman pero quedan desarticuladas entre distintos niveles y efectores de salud. Por otro lado podemos mencionar que en los profesionales y las mujeres, en gran medida operan mitos, prejuicios y valoraciones, religiosas, morales y éticas distanciadas del derecho a decidir de las personas. Así como falta de conocimiento sobre los derechos.

En relación al aborto se presenta no solo desconocimiento de parte de las mujeres sobre los abortos no punibles, sino de parte de los profesionales de salud.

Los indicadores de Mortalidad Materna (MM), egresos hospitalarios por abortos inseguros, embarazo adolescente en menores de 20 años y violencia contra la libertad reproductiva, dan muestras de la complejidad que encierra la problemática del aborto.

El descenso de la tasa de MM sigue siendo una asignatura pendiente en Argentina, las políticas implementadas aún no logran la reducción esperada. Argentina no alcanzó a cumplir con el compromiso asumido en el año 2000 de disminuir la MM para alcanzar los *Objetivos del Milenio* establecidos para el año 2015.

El aborto inseguro sigue siendo la principal causa de muerte materna en la Argentina, lo cual desafía al sistema de salud para reparar estos indicadores. Los últimos datos del 2015 dan cuenta de 55 mujeres muertas en el país por complicaciones referidas al aborto inseguro (Ministerio de Salud, Informe sobre Mortalidad Materna e infantil. Estadísticas epidemiológicas 2015)

Otro aspecto muy preocupante son las diferencias de las tasas de MM en las distintas jurisdicciones, mostrando las fuertes inequidades y desigualdades presentes en nuestro país. Por ejemplo, la tasa de MM en Buenos Aires es de 4, mientras que en las regiones del Noroeste (NOA), Noreste (NEA) y Cuyo el riesgo de morir por un evento obstétrico es significativamente más alto. La incidencia de nacimientos de madres adolescentes es mayor en las provincias del Noreste Argentino (NEA) y Santiago del Estero<sup>2</sup>. Los datos dan cuenta cómo más de 115.000 mujeres adolescentes dan a luz, incluyendo 3000 menores de 15 años. En este último grupo, con frecuencia los embarazos son producto de abuso sexual o relaciones no consentidas. Una alta proporción de los embarazos en adolescentes no son buscados. Por otro lado, 16% de los egresos por abortos corresponden a menores de 20 años, y del total de muertes maternas, 14,5% corresponde a mujeres de 10 a 19 años.

Estas cifras mantienen una estabilidad en el tiempo y un relativo aumento aun

<sup>2</sup> Ver datos en <http://www.muertesmaternas.org.ar/>.



con los avances en nuestro marco normativo. Desde el año 2002 está en vigencia la *Ley 25.673* que creó el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud; a partir de 2003, mediante el *Decreto 1282* del Poder Ejecutivo Nacional, se implementa el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable; en 2006 se sanciona la *Ley 26.130 de Anticoncepción Quirúrgica* y la *Ley 26.150 de Educación Sexual Integral*. Aun así, son de público conocimiento las dificultades en la implementación de estas políticas por parte de los equipos de salud, sostenibilidad en el tiempo de los recursos necesarios (métodos anticonceptivos), así como la sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo que trasciendan las gestiones de los gobierno.

Adicionalmente, en 2009 se sancionó la *Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* y en 2010 su *Decreto reglamentario 1011*. Dicha ley reconoce 5 tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica y describe 6 modalidades: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. La misma constituye un intento de respuesta por parte del Estado argentino, a los diversos cuestionamientos y recomendaciones recibidos por parte de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, por los altos niveles de violencia contra las mujeres, en la que se incluye la violencia contra la libertad reproductiva.

Recuperar la historia en torno a la lucha por acceso al aborto, nos permite conocer acerca de los obstáculos y las posibilidades que los espacios colectivos feministas y de mujeres han desarrollado para visibilizar esta práctica que afecta de manera especial los cuerpos y las vidas de las mujeres.

En el año 2005 nace la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuitos, pasa a ser un actor fundamental en este debate sosteniendo del derecho al aborto, debate impulsado en años anteriores por organizaciones de la sociedad civil.

Los argumentos y conocimientos que pretendemos desarrollar en torno al aborto está vinculado a una cuestión de derechos humanos, justicia social y salud pública. Sostenemos que la despenalización y legalización del aborto construye ciudadanía basada en el derecho a la decisión autónoma de todos lxs ciudadanxs, rescatando la integralidad del lema de la Campaña: *“Educación Sexual para Decidir, Anticonceptivos para No Abortar, Aborto Legal para No Morir”*.

La presente propuesta se encuadra en la necesidad de que lxs futurxs profesionales en ciencias sociales y lxs asistentes a este curso, adquieran herramientas teóricas, prácticas e instrumentales, desde un conocimiento inicial pero abarcativo sobre la práctica del aborto para avanzar hacia la formación integral que requiere de profesionales formados en esta problemática.

Esta propuesta integra en su desarrollo un enfoque sexo genérico feminista, interseccional e interdisciplinario, articulando una dimensión crítica en el análisis de las raíces estructurales del problema que lo vinculada al patriarcado, androcentrismo y capitalismo entre otros y a una dimensión política en la búsqueda y construcción de acciones transformadoras.



- **Objetivos**

- Analizar desde un enfoque de género e interseccional los derechos sexuales, (no) reproductivos y el aborto como parte de los Derechos Humanos.
- Aportar conocimiento, reflexión y herramientas en torno a las políticas públicas, normas y prácticas para la intervención en aborto.

**Específicos:**

- Formar y sensibilizar a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de otras unidades académicas en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos, con énfasis en el acceso al aborto legal desde un enfoque de género e interseccionalidades.
- Reflexionar sobre los valores médicos, religiosos, éticos y jurídicos que obstaculizan y/o facilitan el acceso al aborto legal.
- Capacitar para optimizar y mejorar el modelo de atención integral a la problemática del aborto.

- Contenidos y Bibliografía

**Unidad I:** Aportes del feminismo al análisis e intervención. Estudios de género. Patriarcado. Historia del aborto en América Latina y Argentina. Marcos legales y políticas públicas en relación a los Derechos Sexuales y reproductiva y el aborto. Una mirada epidemiológica sobre el aborto. El aborto inseguro. Causales legales para la interrupción del embarazo: Causal salud. Causal violación Barreras y desafíos en el acceso al Aborto Legal. Estrategias feministas para el cambio cultural. Ley de Interrupción Legal del Embarazo.

**Unidad II** Obstáculos para el acceso al aborto legal. Fundamentalismos religiosos y estrategias para obturar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Debate bioéticos en torno al concepto de la vida. Responsabilidad del equipo de salud en la interrupción legal del embarazo. La confidencialidad y la objeción de conciencia en la atención del aborto.

**Unidad III**

Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva. Abordajes en la Salud Comunitaria. Las interrupciones legales de embarazos como práctica integrada en los servicios del sistema de salud. Derecho al aborto y violencia sexual. Aplicación de la causal violación en los servicios de salud.

**Bibliografía:**

Bellucci, Mabel (2014) *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*, Capital Intelectual.



Bergallo Paola, Ramón Michel Agustina (2009). El aborto no punible en el derecho argentino. No 9. abril Disponible en:

[www.despenalizacion.org.ar/pdf/Hojas\\_Informativas/09\\_Bergallo\\_Michel.pdf](http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/Hojas_Informativas/09_Bergallo_Michel.pdf)

Carbajal, Mariana (2009) *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*, Buenos Aires, Paidós.

Cavallo Mercedes La confidencialidad en la atención del aborto..

Chaneton, July y Vacarezza, Nadia (2009) *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*, Buenos Aires. Marea.

Checa, Susana-Compiladora (2006) "Realidades y Coyunturas del Aborto" Entre el derecho y la necesidad" Paidós- Buenos Aires

CLACAI – (2011) *Ipas Misoprostol y aborto con medicamentos en Latinoamérica y el Caribe*. Disponible en <http://lac.unfpa.org/public/lang/es/pid/7247>

Clacai (2015) Causal Salud, interrupción legal del embarazo, ética y derechos humanos, **ver en Repositorio CLACAI** Disponible on line: <http://clacaidigital.info:8080/xmlui/o.pdf>

Colección Religión, Género y Sexualidad.(2014) (Coord) Defago, Angelica, Canerlario Sgro, J.M. Vaggione, M. Vasallos Ed. Conicet y Católicas por el derecho a decidir. Ver en <http://catolicas.org.ar/recursos/coleccion/>

Deza Soledad (2015) Gobierno del cuerpo de las mujeres: protocolos de aborto y objeción de conciencia. Revista Perspectivas Bioéticas, año 20 m nro 36/38 Flacso, disponible en

<http://ojsbioetica.flacso.org.ar/index.php/pb/article/viewFile/120/119>

Esquivel Juan Cruz, Vaggione Juan Marco (2015), **Permeabilidades activas: religión, política y sexualidad en la Argentina democrática**, Colección Sociedad y Religión, Biblos, Buenos Aires.

Faúndes, Anibal- Barzelatto, José (2005) "El Drama del Aborto" Tercer Mundo Editores-Colombia

Gherardi Natalia, Gebruers Cecilia, Teodori Claudia, Camarotta Karina.(2016) Derecho al aborto y violencia sexual en las relaciones intrafamiliares Una aproximación a la aplicación de la causal violación en los servicios de salud del área metropolitana de Buenos Aires <http://www.clacaidigital.info:8080/xmlui/handle/123456789/854>

López Gómez, A. "Mujeres y aborto. El papel de las condiciones legales y sociales en las trayectorias y experiencias subjetivas de las mujeres frente al aborto inducido".. *Repositorio CLACAI* Disponible on line: <http://clacaidigital.info:8080/xmlui/>

Morán Faúndes JM, (2014) La valoración de la vida, la subjetivación de embrión y el debate sobre el aborto. Aportes desde una perspectiva crítica. Acta Bioethica 2014; 20 (2): 151-157

Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo" es una versión revisada y actualizada de la "Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles" elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación en 2010. Para esta 2.ª edición se actualizó la información médica, bioética y legal

Ramos, Silvina (ed). 2015. Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia. 1ª ed. Buenos Aires: Cedes. 207 p disponible en <http://www.e->



[publicacoes.uerj.br/ojs/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/22555/16120](http://publicacoes.uerj.br/ojs/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/22555/16120)

Sebastiani, Mario (2017) Aborto Legal y Seguro. Planeta Libros. Bs. As.  
Romero Mariana, Zamberlin Nina y Gianni Ma. Cecilia (2010). La calidad de atención posaborto: un desafío para la salud pública y los derechos humanos. En Revista Salud Colectiva, UNLa, Buenos Aires. 6(1): 21-35. Enero-Abril.  
Teppaz Daniel (2016) Las interrupciones legales de embarazos como práctica integrada en los servicios del sistema de salud. REDAAS n 6  
Zurbriggen, Ruth y Anzorena, Claudia (comps.) (2012) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible, Buenos Aires, Herramienta, 2012.

#### Fuentes audiovisuales

Aborto con Misoprostol <https://vimeo.com/11685679>  
Como hacer un Aborto de manera segura <https://www.youtube.com/watch?v=WvA4CTRsCiA>  
CQC Argentina (2012) Informe: Ley de Aborto <https://www.youtube.com/watch?v=YHiTW9hQmkk>  
Clandestinas Documental. <https://www.youtube.com/watch?v=3zy80Jmr0Kc>

- Modalidad de dictado (presencial, frecuencia de dictado, etc)

El curso tiene un dictado presencial de 32 hs. reloj.

Su metodología serán exposiciones dialogadas por parte de los docentes y espacios de trabajo grupales. Al cierre se realizara un panel abierto a otros interesados en la temática que no hayan inscripto para realizar el curso de actualización.

- Evaluación (trabajo escrito o presentación oral de un tema)

Los trabajos para evaluar el curso tendrán el formato de trabajo reflexivo/analítico o proyectos de intervención para desarrollar en instituciones sanitarias y educativas tomando como referencia las temáticas presentadas a lo largo de las distintas unidades, El trabajo reflexivo o analítico se realizara sobre casos y experiencias concretos.

El trabajo se aprueba con una calificación mínima de 7 (siete) y máxima de 10 (diez),

Se podrá realizar en forma grupal (hasta de tres integrantes). La evaluación estará a cargo de lxs docentes responsables académicos

- **Cronograma**<sup>3</sup>:

Cuatrimestre (Primer o Segundo)	Día y horario de cursado	Cantidad de Encuentros / Características
Primer Cuatrimestre	Miércoles de 16 a 18	1

<sup>3</sup> **ACLARACIÓN:** Es importante consignar esta información para habilitar la inscripción de los estudiantes al Sistema Guaraní.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

---

**Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba**  
**Secretaría Académica**

Av. Valparaiso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 112 y 114) - Email: [academica@fcs.unc.edu.ar](mailto:academica@fcs.unc.edu.ar) - <http://sociales.unc.edu.ar/>